

En Bilbao, a 29 de mayo de 2024

PROGRAMA TRANSICION DIGITAL – DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA LÍNEA 2: PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN AVANZADA

PLAZO DE SOLICITUD:

20/05/2024 – 26/07/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

01/01/2023 – 30/06/2025

PORCENTAJES DE AYUDA:

50% - 70%

OBJETO:

Las ayudas tienen como objeto los proyectos de mejora o de innovación en la empresa, mediante digitalización avanzada, que afecte a sus procesos de generación de valor, a sus productos/servicios o a su modelo de negocio.

HECHOS SUBVENCIONABLES:

Implantación de alguna de las siguientes TEICs (Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Telecomunicaciones) sofisticadas, tanto en instalación local (on premise) como en modalidad SaaS (software as a Service):

- Inteligencia artificial, machine learning, deep learning.
- Cloud computing / virtualización, computación cuántica.
- Blockchain.
- Simulación 3D, modelos virtuales de procesos de planta (incluyendo gemelos digitales y realidad extendida).
- Integración de señales y datos de control de los procesos de generación de valor de la empresa, cuando se realiza con otros agentes de la cadena de valor (proveedores, clientes, etc.).
- Interacción avanzada persona-máquina: realidad virtual, realidad aumentada y mixta, gamificación, robótica colaborativa, etc.
- Sistemas ciberfísicos, IoT (internet de las cosas), etc. En producto para cliente final, con utilización intensiva de datos en remoto.
- Visión artificial.

- Aplicación de metodologías y driver-conectores IDSA o GAIA-X, en el procesamiento de datos.

ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Empresas con personalidad jurídica propia con:

- Domicilio social y fiscal en Bizkaia y un centro productivo o de alto valor añadido en Bizkaia.
- Plantilla entre 5 y 250 personas (en equivalentes a jornada completa)
- Actividad vinculada al proyecto encuadrada en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la Industria, Turismo y Comercio al por mayor.

CUANTÍAS MÁXIMAS:

El importe máximo de las ayudas será superior para empresas que hayan elaborado un plan de digitalización avanzada durante los años 2023 y 2024 y cuenten con un informe de resultados. Sin plan: 75.000 euros Con plan: 100.000 euros. En esta categoría se subvencionarán también gastos de nueva contratación de personal tecnológico y gastos de acompañamiento por agentes expertos, con un límite de 40.000 euros.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.